Curso 2026-27

ESAD

ESCUELA
SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO
DE SEVILLA

GUÍA DOCENTE DE:
INTERPRETACIÓN EN LA COMEDIA DEL ARTE
Especialidad Interpretación
Recorrido Gestual

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ETC	HLS
Interpretación ITINERARIO Gestual	Interpretación en la Comedia del arte	Sistemas de Interpretación	3º	Anual	OE P	12	6
PRELACIÓN				DEPARTAMENTO			
				Movimiento / Interpretación / Voz			
PROFESORADO				HORARIO DE TUTORÍA			
Manuel Marín, Julia Moyano, Caridad Jiménez				Por determinar			
CORREO DE CONTACTO							
Manuel Marín Peñas María Caridad Jiménez Delgado Julia Moyano Gutiérrez							

*(FB) Formación básica; (OE) Obligatoria de especialidad; (O) Optativa; **(T) Teórica; (TP) Teórica-práctica; (P) Práctica.

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010) y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011)

Descriptor: Conocimiento y aplicación de los principios y técnicas referentes a los diversos lenguajes expresivos del actor o la actriz (vocal y corporal). Conocimiento y uso de diversos sistemas de interpretación aplicados a la comedia del arte.
La Comedia del arte supone para el alumnado un acercamiento al dominio físico, vocal y expresivo. A través de técnicas de pantomima, creación de personaje, dramaturgia expresiva y comicidad haremos un trabajo eminentemente práctico en el que trabajaremos los Canovacci de la Comedia del Arte, así como su relación con otras disciplinas y técnicas teatrales. Prepararemos al actor/actriz para la escucha activa, la consciencia escénica, el estado de alerta, la construcción del personaje y el trabajo en equipo.
Emplearemos juegos y dinámicas de carácter lúdico para ir acercándonos al trabajo con máscara, de manera que la originalidad, la espontaneidad y la comicidad de los/las actores/actrices se vaya desarrollando durante el proceso para poder proponer por ellos/ellas mismos en escena.

Perfil profesional del graduado en Arte Dramático: Corresponde al de un profesional cualificado que ha alcanzado la madurez y la formación técnica y humanística necesaria para realizar de manera plena la opción profesional más adecuada a sus capacidades e intereses, mediante el desarrollo de las competencias comunes a los estudios de Arte Dramático y a la correspondiente especialidad.

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

2.1. Marco regulador

La enseñanza de esta asignatura tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes competencias que se recogen en el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011)

2.2. Enunciado y tabla de competencias

Las competencias son el conjunto de comportamientos y habilidades que constituyen un criterio veraz y objetivo para valorar los resultados del proceso de aprendizaje, desde la perspectiva de un desempeño funcional de una actividad, de un conocimiento o de una tarea. En suma sería la capacidad de poner en acción conocimientos, habilidades y destrezas de forma interrelacionada, flexible y creativa. Su adquisición siempre será procesual y progresiva y se irán adquiriendo a lo largo de los cuatro años de carrera, hasta alcanzar el perfil profesional exigido por la Titulación.

· COMPETENCIAS GENERALES: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6.

· COMPETENCIAS TRANSVERSALES: CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT9, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17.

· COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CE1, CE2, CE3, CE4.

2.3. Objetivos

O1. Asiste y está presente con dedicación, constancia y rigor.
O2. Sabe controlar la energía y el estado de alerta en escena.
O3. Muestra capacidad de escucha y reacción a los estímulos externos.
O4. Demuestra implicación y resolución en las diferentes improvisaciones.
O5. Sabe distinguir y aplicar básicamente el análisis racional y la lógica del planteamiento estructural de las improvisaciones.
O6. Posee capacidad de organización del trabajo activo.
O7. Desarrolla de forma integradora la capacidad de acción-reacción en las improvisaciones activas.
O8. Muestra interés y participación en los diferentes análisis críticos de los ejercicios actorales del compañero/a.
O9. Comprende y aplica los personajes de Comedia del Arte.
O10. Distingue y sabe aplicar los mecanismos creativos de los Lazzi y los Canovacci.
O11. Distingue y aplica básicamente la relación entre el movimiento y el sonido vocal.

3. CONTENIDOS

3.1. Marco regulador y descriptor básico de contenidos

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010).

Descriptor: establecido en el plan de estudios **(Decreto 259/2011)**.
1. - Conocimiento y aplicación de los principios y técnicas referentes a los diversos lenguajes expresivos del actor o la actriz (vocal y corporal).
2. - Conocimiento y uso de diversos sistemas de interpretación aplicados a la comedia del arte.

3.2. Contenidos del curso de la asignatura de Interpretación en la Comedia del arte.

Justificación pedagógica.
Nos parece de gran interés para el alumnado poder conocer dos enfoques distintos, pero complementarios y equilibrados, de los contenidos a desarrollar en una materia común. Además, también nos parece relevante para el aprendizaje del alumnado la optimización en el conocimiento de la especificidad práctica por parte de cada docente a la hora de seleccionar dichos contenidos. La visión conjunta de la materia desde una metodología compartida, ajustada y compensada en sus planteamientos, debe proporcionar al alumnado una panorámica más amplia, más variada y más enriquecedora en el conocimiento y en la práctica de las actividades docentes.
Los bloques de contenidos de la asignatura se plantearán siempre sobre los principios de:
· Unidad: todos los contenidos apuntan a la consecución de un objetivo concreto
· Continuidad: todo lo que se enseña se basa, apoya y complementa en lo anterior.
· Flexibilidad: ante alteraciones de lo previsto se aplicarán los reajustes necesarios.

Bloque único Impartido por la profesora Julia Moyano Gutiérrez.
C1. Trabajo de la imaginación creativa y su reflejo en el cuerpo. Centro imaginario.
C2. Los ejes: Segmentación corporal e impulsos de los puntos de fuga.
C3. La creación de personajes a partir de una corporeidad asimétrica.
C4. Identificación de los ejes corporales que caracterizan a los diferentes arquetipos de los personajes de la Comedia del Arte.

Bloque único impartido por la profesora Caridad Jiménez Delgado.

C1. La voz del cuerpo y el cuerpo de la voz: trabajo físico vocal de personajes arquetípicos. (El Gromelot)
C2. Desinhibición expresiva al servicio de la creatividad de la voz. La improvisación y los Lazzi.

C3. Acompañamiento y refuerzo de los contenidos impartidos por los otros dos profesores de la asignatura: la voz de los personajes, voces arquetípicas, el cuerpo como instrumento sonoro, la bravata del Capitano, el soliloquio de Doctore..., trabajo vocal desde el Gromelot.

Bloque I impartido por el profesor Manuel Marín Peñas.
C1. Entrenamiento del alumnado en la Comedia del arte.
C2. Personajes: Orígenes, arquetipos, corporalidad y voz.
C3. El Juego como instrumento básico en la Comedia del arte.
C4. El cuerpo como instrumento sonoro.
C5. La interpretación con máscara.
C6. Estilización de los personajes.
C7. Los Lazzi en la Comedia del arte.
C8. La improvisación en la Comedia del arte.

Bloque II impartido por el profesor Manuel Marín Peñas.
C9. El Canovaccio y su construcción dramática.
C10. El canovaccio: estructura, creación dramatúrgica.
C12. Improvisación a partir de Canovacci básicos. Individuales y grupales.
C13. Animalización de los personajes y la metamorfosis.
C14. Interpretación de Canovacci clásicos.
C15. Creación de Canovacci de creación colectiva.

Bloque III impartido por el profesor Manuel Marín Peñas.
C16. Visión contemporánea de la Comedia del arte.
C17. Actualización de la Comedia del arte.

C18. Los herederos de la comedia de Arte: Comedia de situación.

4. METODOLOGÍA DOCENTE

4.1 Introducción:
Las sesiones de trabajo tendrán un carácter esencialmente práctico. La transmisión de los conceptos y de la técnica se realizará a través de ejercicios y juegos teatrales que impliquen la participación de los/las alumnos/as, siendo dicha técnica experimentada y comprendida de una forma activa.
Se fomentará el ambiente lúdico potenciando la energía individual y colectiva necesaria para llevar a cabo este trabajo, favoreciendo así que puedan emerger en los/las alumnos/as la capacidad de sentir, expresar y comunicar. Así pues intentaremos transmitir los principios de respeto, constancia, exigencia, implicación, integración, equidad, participación y motivación desde una perspectiva completamente abierta a la reflexión, cooperación, flexibilización, dinamismo, teorización y la resolución práctica desde la amplitud de la diversidad.

4.2 Volumen de trabajo:
Se trabajará sobre 36 semanas lectivas con un total de 216 horas. Se combinarán los ejercicios de actividad interactiva e inductiva con los directivos para equilibrar y complementar el aprendizaje presencial (HL 216). A esto se le añadirá el trabajo personal obligatorio desarrollado por el alumno de forma no presencial (HE 144) (4h./semana)

4.3 Actividades:
A. ACTIVIDADES PRÁCTICAS: Herramientas dinámicas para el desarrollo de contenidos. Ejercicios prácticos (se realizarán 3 pruebas prácticas a lo largo del curso).
B. ACTIVIDADES COGNITIVAS: Herramientas conceptuales y de comprensión para el desarrollo de contenidos. Teoría.
C. ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIAL: Actividades de HE prácticas y de estudio de la materia y objetivos grupa
D. ACTIVIDADES TUTORIALES: Asesoramiento, orientación, actitud, apoyo y refuerzo de objetivos y contenidos grupales e individuales.
E. ACTIVIDADES O TÉCNICAS DE EVALUACIÓN: Listas de control, escalas de valoración, ejercicios prácticos de aplicación, entrega de trabajos, controles programados, exámenes, cuaderno de aula y pruebas.
F. ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: las medidas a plantear estarán implícitas en la práctica docente diaria. Se establecen en los cambios necesarios de situaciones diversas en el aula, aportando respuestas variadas a situaciones variadas. Se observa desde la atención grupal y se resuelve desde la atención individual, flexibilizando los objetivos y los contenidos, de ser necesario. Así como los procedimientos y los recursos establecidos, incluyendo la posibilidad de realizar adaptación pedagógica.

4.4 Recursos y materiales:
Bibliografía del aula.
Apuntes de clase.
Sesiones de video: visionado de trabajos diversos.
Lecturas programadas.
Posibilidad de encuentros con profesionales invitados al aula.
Máscaras de la escuela y propias.
Utilería y vestuario.

4.5 Cronograma/Calendario de trabajo:

Impartidas por Julia Moyano Gutiérrez. Tratamos de adaptarnos en la medida de lo posible al cronograma de trabajo expuesto para trabajar así de forma transversal..

Impartidas por Caridad Jiménez Delgado.

UNIDAD	TEMA	NUMERO DE SESIONES	TEMPORIZACIÓN
1	**- Bases de la técnica vocal**	**8**	**De inicio a mediados de Noviembre**
2	**- Modelo de entrenamiento vocal para el cambio de voces de los diferentes personajes arquetípicos**	**28**	**De mediados de Noviembre hasta Junio**
3	**- Desinhibición expresiva y creatividad vocal** **- Apoyo de voz para la improvisación y para los *lazzi***	**16**	**De inicio a finales de Enero**
4	**- Acompañamiento y refuerzo de los contenidos C2, C4, C7,C14 y C15 impartidos por Manuel Marín**	**15**	

Impartidas por Manuel Marín Peñas.

UNIDAD	TEMA	NUMERO DE SESIONES	TEMPORIZACIÓN
1	-Entrenamiento físico y vocal para la preparación del alumnado en la comedia del arte.	10 minutos todas las sesiones.	Septiembre /Junio
2	-Personajes I: Los arquetipos y su estilización.	12	Septiembre /Noviembre
3	-Personajes II: Trabajo con máscara, corporalidad y voz. Prueba 1: Lazzi y los mecanismos de la improvisación. (Diciembre)	10	Noviembre – Diciembre
	NAVIDADES		
4	-Los Lazzi y la improvisación en la comedia del arte.	8	Enero/Febrero
5	El Canovaccio I: Estructura y construcción dramatúrgica.	6	Febrero
6	El Canovaccio II: creación y contemporanización de los personajes. Prueba 2: Canovaccio. (Marzo)	10	Marzo
	SEMANA SANTA		
7	Herencia contemporánea de la comedia del arte I.	10	Abril/Mayo
	FERIA		
8	Herencia contemporánea de la comedia del arte II. Prueba 3: Actualización de la Comedia del Arte. (Junio)	16	Mayo/Junio
		72 sesiones	36 semanas

*El calendario de trabajo siempre se planteará bajo el principio clave de flexibilidad y entendimiento que siempre estará expuesto a las diversas circunstancias y actividades que se puedan producir a lo largo del curso lectivo. Así pues, hablamos de un calendario intenso y preciso en sus contenidos, y aproximado a su temporalización y número de sesiones por unidad.

4.6 Actividades complementarias y extralectivas:

Posibilidad de presentación de propuestas escénicas de aula a la finalización del curso, en el Día Mundial del Teatro o en otras situaciones concretas en las que se pudiera plantear.

5. EVALUACIÓN

5.1 Marco regulador

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. (BOJA nº 212, de 3 de noviembre de 2020).

Principios generales y procedimientos.

Se medirá el grado de aprendizaje alcanzado por el alumno en relación con las capacidades establecidas en las competencias de la asignatura y en función de las actividades realizadas durante el curso utilizando la evaluación como instrumento al servicio del proceso de enseñanza del alumnado. Los criterios de evaluación generales (CEG) serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de competencias. El planteamiento de evaluación para la valoración personalizada del alumno en las enseñanzas de arte dramático dentro del departamento de cuerpo será, orientativo, formador, continuo, justo, equitativo, integrador y procesual, adecuándose a las características propias y específicas del alumnado.

Procedimientos mediante la observación directa. Diario de aula.
Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido a modo de pruebas de comprensión.
Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos a modo de pruebas de capacidad.
Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos a modo de pruebas de aplicación.
Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos de trabajo fuera del aula (HE).

5.2 Criterios de evaluación

Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III Criterios de Evaluación.

CRITERIOS GENERALES: **CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6, CEG7.**
CRITERIOS TRANSVERSALES: **CET1, CET2, CET3, CET4, CET7, CET8, CET9, CET10, CET11**.
CRITERIOS ESPECÍFICOS: **CEE1, CEE2, CEE3, CEE4**.
Para evaluar al alumnado tendremos en cuenta la evaluación inicial, el grado de participación y la actitud positiva en clase, el grado de esfuerzo personal, el aprendizaje de los conceptos y la capacidad en la realización de las actividades prácticas.

5.3 Criterios de evaluación de la asignatura ICA:

Criterios de la profesora Julia Moyano Gutiérrez.
CEA1. Estar presente en un proceso continuo de clases con dedicación, constancia y rigor.
CEA2. Saber controlar la energía y el estado de alerta en escena.
CEA3. Mostrar capacidad de escucha y reacción a los estímulos externos.
CEA4. Demostrar implicación y resolución en las diferentes improvisaciones.
CEA5. Saber distinguir y aplicar básicamente el análisis racional y la lógica del planteamiento estructural de las improvisaciones.
CEA6. Poseer capacidad de organización del trabajo activo.

CEA7. Desarrollar de forma integradora la capacidad de acción-reacción en las improvisaciones activas.
CEA8. Mostrar interés y participación en los diferentes análisis críticos de los ejercicios actorales del compañero/a.
CEA9. Comprender y aplicar los personajes de Comedia del Arte.
CEA10. Distinguir y saber aplicar los mecanismos creativos de los Lazzi y los Canovacci.
CEA11. Distinguir y aplicar básicamente la relación entre el movimiento y el sonido vocal.

Criterios de la profesora Caridad Jiménez Delgado.

CEA1. Asistir y participar de manera consciente y efectiva.

CEA2. Desarrollar capacidades, actitudes y motivación en el aprendizaje de la técnica vocal y en la aplica al trabajo expresivo para La Comedia del Arte.

CEA3. Mostrar una evolución en la capacidad vocal desinhibida, expresiva y creativa. Adquirir capacid fluidez vocal en la improvisación.

CEA4. Conocer, comprender, practicar e integrar el modelo de entrenamiento vocal establecido en cl Comprender y experimentar la relación entre el movimiento y el sonido vocal.

Criterios del profesor Manuel Marín Peñas.

CEA1. Estar presente en un proceso continuo de clases con dedicación, constancia y rigor.
CEA2. Saber controlar la energía y el estado de alerta en escena.
CEA3. Mostrar capacidad de escucha y reacción a los estímulos externos.
CEA4. Demostrar implicación y resolución en las diferentes improvisaciones.
CEA5. Saber distinguir y aplicar básicamente el análisis racional y la lógica del planteamiento estructural de las improvisaciones.
CEA6. Poseer capacidad de organización del trabajo activo.
CEA7. Desarrollar de forma integradora la capacidad de acción-reacción en las improvisaciones activas.
CEA8. Mostrar interés y participación en los diferentes análisis críticos de los ejercicios actorales del compañero/a.
CEA9. Comprender y aplicar los personajes de Comedia del Arte.
CEA10. Distinguir y saber aplicar los mecanismos creativos de los Lazzi y los Canovacci.
CEA11. Distinguir y aplicar básicamente la relación entre el movimiento y el sonido vocal.

5.4 Criterios de calificación
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4: “Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB)”.
Desde octubre de 2020, por legislación de nueva normativa, se establece la calificación de No Presentado (NP) que, a todos los efectos, tendrá consideración negativa.

5.5 Procedimientos, instrumentos y estrategias para la evaluación y criterios de calificación.

5.5.1. Procedimiento ordinario: procesual del curso y junio 27.

Procedimiento de evaluación de la profesora Julia Moyano Gutiérrez.

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITER. CALIF.
1.- OBSERVACIÓN DIRECTA Seguimiento de la dedicación, esfuerzo y rendimiento del alumnado en la tarea de clase.	**Diario de aula** Fundamentado en las anotaciones, documentos y registros recogidos a partir de la participación activa y continuada del alumnado en las clases.	**30%**
2.- ACTIVIDADES PRÁCTICAS*	A. Ejercicios de conocimiento y comprensión práctica de los Lazzi y los mecanismos de la improvisación. B. Ejercicio de conocimiento y comprensión práctica del proceso y funcionamiento del Canovaccio. C. Ejercicio de asimilación de los procesos creativos adquiridos a través de la Comedia del Arte para su actualización.	20 % 25 % 25 %
		TOTAL 100%

Procedimiento de evaluación de la profesora Caridad Jiménez Delgado.

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITER. CALIF.
1.- OBSERVACIÓN DIRECTA Seguimiento de la dedicación, esfuerzo y rendimiento del alumnado en las tareas de clase.	Diario de aula Evaluación continua Actitud y trabajo diario	100%
2.- ACTIVIDADES PRÁCTICAS	Muestra de práctica de entrenamiento vocal Ejercicio de improvisación creativa vivenciando conexión entre cuerpo y voz. Ejercicio técnico-creativo.Canovaccio individual en el que aplica la técnica vocal adquirida.	40% 20 % 40 %
		TOTAL 100%

Procedimiento de evaluación del profesor Manuel Marín Peñas.

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS EVALUACIÓN**	**CRITER. CALIF.**
1.- OBSERVACIÓN DIRECTA Seguimiento de la dedicación, esfuerzo y rendimiento del alumnado en la tarea de clase.	**Diario de aula** Fundamentado en las anotaciones, documentos y registros recogidos a partir de la participación activa y continuada del alumnado en las clases.	**30%**
2.- ACTIVIDADES PRÁCTICAS*	A. Ejercicios de conocimiento y comprensión práctica de los Lazzi y los mecanismos de la improvisación. B. Ejercicio de conocimiento y comprensión práctica del proceso y funcionamiento del Canovaccio. C. Ejercicio de asimilación de los procesos creativos adquiridos a través de la Comedia del Arte para su actualización.	20 % 25 % 25 %
		TOTAL 100%

***Las actividades prácticas programadas deberán presentarse a público ya sea en muestra o en aula abierta**.

La calificación final resultará de la nota media entre los apartados de los instrumentos de evaluación reflejados en el procedimiento ordinario. Para realizar dicha media se deberán aprobar todos los apartados. Así mismo el alumnado que supere un 20% de falta de asistencia perderá la evaluación continua. El alumnado que pierda esta evaluación procesual se podrá presentar a la convocatoria de junio siguiendo el procedimiento idéntico al de septiembre.

5.5.2 Procedimiento ordinario / septiembre (extraordinario febrero)

Procedimiento de evaluación de septiembre de la profesora Julia Moyano Gutiérrez.

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS EVALUACIÓN**	**CRITER. CALIF.**
1.- ACTIVIDADES PRÁCTICAS	A. Ejercicios de conocimiento y comprensión práctica de los Lazzi y los mecanismos de la improvisación. B. Ejercicio de conocimiento y comprensión práctica del proceso y funcionamiento del Canovaccio. C. Ejercicio de asimilación de los procesos creativos adquiridos a través de la Comedia del Arte para su actualización.	30% 40% 30%
		TOTAL 100%

Procedimiento de evaluación de septiembre de la profesora Caridad Jiménez Delgado.

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITER. CALIF.
1.- ACTIVIDADES PRÁCTICAS	Muestra de práctica de entrenamiento vocal Ejercicio de improvisación creativa vivenciando conexión entre cuerpo y voz. Ejercicio técnico-creativo.Canovaccio individual en el que aplica la técnica vocal adquirida.	40% 20 % 40 %
		TOTAL 100%

Procedimiento de evaluación de septiembre del profesor Manuel Marín Peñas.

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITER. CALIF.
1.- ACTIVIDADES PRÁCTICAS	A. Ejercicios de conocimiento y comprensión práctica de los Lazzi y los mecanismos de la improvisación. B. Ejercicio de conocimiento y comprensión práctica del proceso y funcionamiento del Canovaccio. C. Ejercicio de asimilación de los procesos creativos adquiridos a través de la Comedia del Arte para su actualización.	30% 40% 30%
		TOTAL 100%

5.5.3 Revisión de la calificación final por parte del alumnado:

1. Caso de que el/la alumno-a no esté de acuerdo con la calificación, en primera instancia el profesor realizará lo que se denomina “audiencia”, de carácter presencial, donde se aclarará a este-a el porqué de dicha calificación, y de la que el profesor-a levantará acta que será firmada por ambos.
2. En caso de que el/la alumno-a mantenga su disconformidad solicitará mediante instancia la “revisión” de dicha calificación, a la que dará registro de entrada y se procederá a la reunión del Dpto. implicado, que ratificará o no dicha calificación acompañado de un informe
3. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará reclamación a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

5.5.4 Rúbricas:
Instrumentos de evaluación que verifican de forma objetiva y detallada el desarrollo del conocimiento teórico-práctico del alumnado. Es un indicador claro de con qué criterio y en qué grado ha adquirido el alumnado sus competencias.
Se deja abierta la posibilidad de utilizar rúbricas como instrumento de evaluación dependiendo de las necesidades que puedan surgir en las pruebas competenciales.
Rúbricas principales:
1.- Rúbrica global de los estándares de aprendizaje de la evaluación continua del curso y junio 23.
2.- Rúbrica de ejercicios prácticos concretos.
3.- Rúbrica de exámenes teóricos concretos.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:
• Artículo 4, 1, f) "Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social".

• Artículo 4, 1, g) "Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social"

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

7. TRATAMIENTO DEL ALUMNADO ERASMUS

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos/as, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además, se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implicase adaptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.

8. BIBLIOGRAFÍA

· URIBE, Mª LUZ: La Comedia del Arte. Destinolibro, 209. Barcelona, 1983.
·FO, DARIO: Manual mínimo del actor. Editorial SKENE. Guipúzcoa, 1998.
·CONTIN, CLAUDIA: Viaje de un actor por la Comedia del Arte. Editorial SobreEscena. Gijón, 2001.
·FAVA, ANTONIO: La Máscara Cómica en la Commedia dell' Arte. Ars Cómica. Reggio Emilia (Italia), 2007.
·FERNÁNDEZ, ANA ISABEL: La Comedia del Arte: Materiales escénicos. Editorial Fundamentos. Madrid, 2006.

·RUIZ, BORJA: El arte del actor en el siglo XX. Un recorrido teórico y práctico por las vanguardias. Ed. Artezblai. Bilbao, 2012.
·CONTIN, CLAUDIA: Né serva né padrona. Editorial Tangram Srl. Trento, 2015.

NOTA: Debe entenderse el carácter flexible de la guía docente atendiendo al desarrollo del curso, circunstancias sobrevenidas, la necesaria atención a la diversidad, etc.
En caso de cambio de normativa o situaciones que afecten de manera considerable el contenido de esta guía podrán plantearse cambios previa aprobación en departamento y ETCP, de lo que se informaría debidamente al alumnado.